

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014.-

DECRETO N° 1928.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Avilés Carrillo Violeta y Víctor

b) Certificado de nacimiento de hijos,

c) Informe de carga emitido por siagf,

d) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora Sra. Carrillo Sepúlveda Guendy, de fecha 28/07/2014.-

e) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

CARRILLO SEPULVEDA GUENDY PAOLA, R.U.N [REDACTED], beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

* AVILES CARRILLO VIOLETA MARION BEATRIZ, R.U.N [REDACTED], hija nacida el 28/06/2009, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (28/06/2027).-

* AVILES CARRILLO VICTOR GUILLERMO, R.U.N [REDACTED], hijo nacido el 05/10/1999, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (05/10/2017).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo